

DETALLE DE OPERACIONES VINCULADAS RELEVANTES

Para dar cumplimiento a lo establecido en las Normas para el otorgamiento de Créditos a Personas Relacionadas en las Cajas de Crédito y Banco de los Trabajadores NPF-012, la Caja de Crédito de Ciudad Arce envía a la Gerencia de Supervisión de las Entidades Socias de FEDECREDITO, en los primeros treinta días de cada año, una lista de las personas relacionadas con una declaración jurada en donde ellas manifiestan los nombres de su cónyuge y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, las sociedades en donde son directores o accionistas directos y por medio de personas jurídicas en que tenga participación, indicando el porcentaje de participación accionaria.

La Caja lleva un registro actualizado, el cual remite a la Gerencia de Supervisión de las Entidades Socias en los primeros cinco días hábiles de cada mes, excepto en los meses de junio y diciembre de cada año en los cuales deberá remitirse en los diez días hábiles, que contiene lo siguiente:

- Los miembros de la Junta Directiva, el Gerente General, los demás gerentes y empleados de la Caja de Crédito de Ciudad Arce.
- Los créditos relacionados otorgados ya sea de manera directa o indirecta a los miembros de la Junta Directiva, el Gerente General, los demás gerentes, así como los Directores, Gerentes y empleados de FEDECREDITO.

Según los requerimientos de la normativa, las cifras correspondientes al mes de diciembre de cada año son verificadas por el Auditor Interno, quien emite un informe dirigido a la Gerencia de Supervisión de las Entidades Socias de FEDECREDITO en los primeros treinta días de cada año.

Según establecen las normas para el otorgamiento de créditos a personas relacionadas en las Cajas de Crédito y Banco de los trabajadores (NPF-012), en el Art. 4, inciso 3°, no se debe exceder el cinco por ciento (**5%**) del fondo patrimonial, entendiéndose como monto global la totalidad de los créditos concedidos a tales personas. Al cierre del año 2022 hay **10** créditos otorgados a personas relacionadas, para un monto de capital por valor de **US\$149,930.17** y de intereses **US\$225.77**, haciendo un total de **US\$150,155.94**, en relación al fondo patrimonial de la Caja que es de **US\$3,645,988.99**, siendo el **5%** del fondo patrimonial **US\$182,299.45**. Por tanto la Caja ha dado cumplimiento a lo requerido por la NPF-012 "Normas para el otorgamiento de Créditos a Personas Relacionadas en las Cajas de Créditos y Bancos de los Trabajadores".